

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ramón Olivares Pérez
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 23 de septiembre de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La junta de Gobierno acuerda dejar pendiente la aprobación del acta día 17 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a julio, agosto y septiembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- José Vicente Borja Montenegro por recibo comida partido de fútbol, por importe de 630 €.
- Tejar el Abuelo por las siguientes facturas día 31-8-13:
 - por material para plaza de toros, nº A/00400 por importe de 221,51 €.
 - por material para Pilar nº A/00401 por importe de 382,97 €.
- Remo Excavaciones Encinas SLL por las siguientes facturas:
 - nº 8-1149-13 de fecha 30-8-13 por importe de 145,20 €.
 - nº 8-1147-13 de fecha 30-8-13 por importe de 181,50 €.
 - nº 8-1147-13 de fecha 30-8-13 por importe de 169,40 €.
 - nº 8-1143-13 de fecha 15-8-13 por importe de 361,79 €.
- Químicos V.S. por pintura para calles, factura nº 4 000342 de 28-8-13 por importe de 151,25 €.
- Electricidad Mota por material alumbrado público, factura nº 1/3254 de 26-8-13 por importe de 110,35 €.
- Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz por las siguientes facturas:
 - nº 253/13 por mantenimientos plazas de bienestar social de agosto por importe de 9.773,13 €.
 - nº 252/13 por mantenimiento plazas ayuntamiento de agosto por importe de 10.958,98 €.
- Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales por recogida de basura mes de agosto por importe de 8.498,53 €.
- Rocío Guisado Rodríguez por decorado teatro, factura nº FA00076 de 30-8-13 por importe de 90,75 €.
- Hermanos Esquinas S.L. por alquiler grupo actuación, factura nº 116 de 31-8-13 por importe de 151,83 €.
- Estación de Servicios Ntra. Sra. Del Castellar por combustible vehículos, factura nº 5097 de 3-9-13 por importe de 1.065,22 €.
- Carlos Cantador Sánchez, por las siguientes facturas de material de almacén de 30-8-13 :
 - nº 313 por importe de 54,40 €.
 - nº 312 por importe de 47,27 €.
 - nº 311 por importe de 6,72 €.
 - nº 310 por importe de 16,37 €.
 - nº 309 por importe de 35,95 €.
 - nº 308 por importe de 290 €.
 - nº 307 por importe de 223,24 €.

- nº 306 por importe de 57,58 €.
- nº 305 por importe de 3 €.
- nº 304 por importe de 3 €.
- nº 303 por importe de 179,9 €.
- nº 302 por importe de 50,41 €.
- nº 301 por importe de 15,54 €.
- nº 300 por importe de 15,54 €.
- Ferrretería Industrial Ocaña S.L. por material para almacén factura nº 1260 de 31-8-13 por importe de 557,12 €.
- Electricidad Mota por material de alumbrado público, factura nº 1/3309 de 30-8-13 por importe de 34,19 €.
- Cristina Garrobo Pedrero por servicios deportivos mes de septiembre, factura nº 13 de 19-9-13 por importe de 800 €.
- Esarpe Estudio de Arquitectura Peña S.L.P. por 50% reforma y modificación de POM por importe de 9.075 €.
- Unión Panificadora Sociedad Cooperativa Consumo, por las siguientes facturas de 31-8-13:
 - Nº 101 por agua peñas fiestas, por importe de 5,25 €.
 - nº 100 por presentación peñas, por importe de 66,65 €.
 - nº 99 por presentación peñas, por importe de 12 €.
- Carlos de Gracia Castaño devolución de fianza concierto campo de fútbol.
- Antonio Guerrero Pérez por indemnización por importe de 1.583,33 €.
- Carlos Riquelme Sánchez por importe de 4.200 €.
- Asociación Musical Ntra. Sra. Del Castellar por subvención mensual según convenio por importe de 2.166,67 €.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

3.1.- ESCRITO DE D. RAFAEL NAVACERRADA SATURIO, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Honda, 16 consistentes en limpieza de tejado con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.2.- ESCRITO DE D. FEDERICO NAVACERRADA RODRÍGUEZ, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ San Isidro, 11 consistentes en arreglo de la fachada por importe de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.3.- ESCRITO DE D. MANUEL NIETO HIJÓN, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Del Cuartel, 1 consistentes en tapar canalón del tejado y colocar tejas con un presupuesto de 368 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.

4.1.- ESCRITO DE D^a. MARINA ENCINAS TOBOSO, solicitando un adelanto de la nómina por importe de 250 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.2.- ESCRITO DE D. GABINO NAVACERRADA NAVACERRADA, solicitando vado permanente para la C/ Numancia, 2 y marcas viales amarillas para la acera de enfrente dado la estrechez de la calle.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la policía local, por unanimidad,
ACUERDA:

Acceder a lo solicitado

4.3.- CONTRATO DE SERVICIOS.

Visto que con fecha 17 de septiembre de 2013 se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VIA EJECUTIVA, ACTUALIZACION DEL CATASTRO E INSPECCION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO debido a Mejora de la gestión recaudatoria, catastral y de inspección de tributos municipales.

Visto que dada la característica del servicio se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VIA EJECUTIVA, ACTUALIZACION DEL CATASTRO E INSPECCION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del servicio de SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VIA EJECUTIVA, ACTUALIZACION DEL CATASTRO E INSPECCION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la aplicación 9-227,08 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VIA EJECUTIVA, ACTUALIZACION DEL CATASTRO E INSPECCION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

— Infaplic S.A.

— ERECA S.L

— Grupo Hondalsa. S.L.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

4.4.- ESCRITO DE D^a. MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ LOZANO, solicitando se le proporcionen folios y cartuchos de tinta para la impresora para protección civil.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Denegar lo solicitado debiendo utilizar la impresora municipal para Protección Civil.

4.5.- ESCRITO DE D^a. MARÍA JESÚS ESCOBAR GARROBO, solicitando se proceda a deshacer el cambio de sepulturas que se hizo en su día por el Ayuntamiento entre la sepultura nº 18 cuartel 1 fila 1 por la nº 22 cuartel 1 fila 2 del cementerio municipal para dar paso a la sala de autopsias del mismo puesto que ya no existe.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Proceder al cambio solicitado por el que la sepultura nº18 para que esta última pase en concesión a los herederos de D^a Lorenza Garrobo Gutiérrez y la nº 22 pase a propiedad municipal.

4.6 .- ESCRITO DE D. FERNANDO SÁNCHEZ LUENGO, solicitando en representación de la Sociedad de Cazadores para la celebración de asamblea general sala del Ayuntamiento el día 6-10-13 a las 12 horas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado en el salón de Plenos Municipal.

4.7.- ESCRITO DE D. MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA OLIVA, solicitando sala para extracción de sangre que se realizará el próximo día 24 de octubre de 16 a las 21 horas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado en el recibidor de la Casa del La Cultura ya que la sala de la ludoteca del Centro Cívico no está disponible en la actualidad.

4.8.- .- ESCRITO DE M^a JESÚS TRUJILLO SIMÓN en representación de Unión FENOSA Distribución S.A., solicitando la prórroga de la obra relativa al proyecto “ modificado LAT 45 kv VILLARRUBI DE SANTIAGO- SANTA CRUZ DE LA ZARZA” en el término municipal de Villarrubia de Santiago.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado

4.9.- ESCRITO DE D. FABRICIANO NAVACERRADA HIJÓN, solicitando la señalización mediante marcas viales para la acera de enfrente de su vado sito en la C/ Dos de Mayo.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la policía local, por unanimidad, ACUERDAN:

Acceder a lo solicitado.

4.10.- ESCRITO DE D^a. MILAGROS ESCRIBANO DE LA TORRE, solicitando el reconocimiento de trienio como trabajadora del Ayuntamiento que cumple el día 1-10-13.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.,

4.11.- ESCRITO DE D. JOSÉ FÉLIX TIZÓN LOMA, solicitando permiso para la realización de una barbacana en la C/ Camino de la Hontanilla a la altura del nº 6/8.

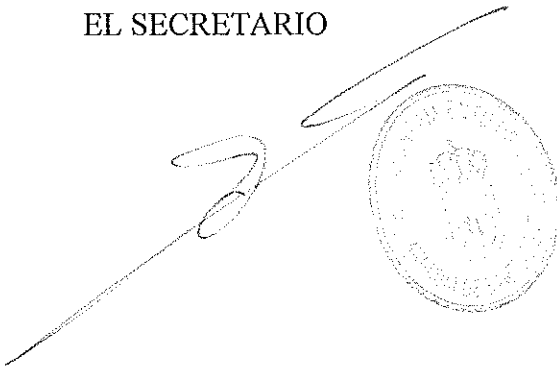
Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.12.- ESCRITO DEL ENCARGADO, registrado con el n° 2728 de 05-09-2013 por el que se comunica la relación de trabajos extraordinarios del personal municipal a su cargo realizados el mes de agosto de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar la relación de trabajos presentada.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas , de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is partially obscured by the signature but appears to contain text around its perimeter and a central emblem.